

AUTORIZACIÓN PARA EL ACCESO DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL DE LOS MIEMBROS DE LA UNIDAD FAMILIAR:

(1)
 Marcar con X en la columna si se encuentra en situación de desempleado/a y firmar autorizando a que el Servicio Canario de Empleo y el Servicio Público de Empleo Estatal suministre al centro escolar, a través de la Consejería de Educación y Universidades los datos de estar inscritos en las Oficinas de Empleo y de la situación administrativa laboral y de prestaciones, subsidios u otras ayudas económicas actuales. En este supuesto no será necesario presentar documentos justificativos que acrediten la situación administrativa laboral y las cantidades percibidas o no percibidas en concepto de prestaciones, subsidios u otras ayudas del Servicio Canario de Empleo y del Servicio Público de Empleo Estatal respectivamente.

(2)
 Marcar con X en la columna y firmar autorizando a que la Agencia Estatal de Administración Tributaria suministre al centro escolar, a través de la Consejería de Educación y Universidades, los datos fiscales necesarios correspondientes al ejercicio fiscal 2015.

Parentesco	DNI	APELLIDOS NOMBRE	FECHA NACIMIENTO	SEPE/SCE (1)	AEAT (2)	FIRMA
Madre/tutora						
Padre/tutor						
Hermanos (3)						
(4) Nº total miembros unidad familiar		(3) Mayores de edad y menores de 25 años o sin límite de edad con discapacidad (4) Se contabilizarán todos los miembros de la unidad familiar incluido el solicitante				

TABLA 1. DATOS DE LOS MIEMBROS DE LA UNIDAD FAMILIAR. (MÁRQUESE CON UNA X)

	Apellidos y Nombre	Hermanos matriculados en el centro y/o padres que trabajan en el Centro	Con discapacidad
Padre/Tutor			
Madre/Tutora			
Hermanos/as del solicitante			

TABLA 2: DOCUMENTOS QUE SE ACOMPAÑAN CON LA SOLICITUD:

DERECHO DE INFORMACIÓN AL SOLICITANTE

Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero Directorio del Alumnado, cuya finalidad es identificar unívocamente al alumnado de la Comunidad Autónoma, y podrán ser cedidos a los demás organismos públicos que directa o indirectamente intervengan en la tramitación del procedimiento, además de las cesiones previstas en la Ley 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. El responsable del Fichero es Consejería de Educación y Universidades, unidad ante el que podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

En Santidad (Aruca) adede 2017
 (Firma del solicitante / representante)

